



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014729

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

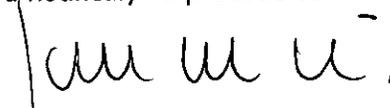
HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100430E se profirió el oficio número 20175000079981 del 24 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Tramite Radicado 20172200062352 - Expediente 201750030500100430E SDQS No. 1487552017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito remitir copia del oficio No. 2-2017-57960 del 25 de julio de 2017, suscrito por la Doctora Diana Carolina Pinzón Velásquez, Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien comunico sobre los hechos contenidos en su petición que el Señor Carlos Humberto Hernández Nope, no ostenta la calidad de funcionario de la Secretaria Distrital del Hábitat, actúa en su calidad de Liquidador designado mediante Resolución No. 841 del 12 de junio de 2015, expedida por la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, dentro del proceso de liquidación forzosa administrativa de la Sociedad Inversiones y Construcciones AC y C.E.U, desarrollando por lo tanto el proceso de liquidación forzosa administrativa bajo su autonomía y responsabilidad. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 AGO. 2017, y se desfija el 31 AGO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González L.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	